



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

01611

TEMUCO, 03 JUN. 2016

VISTOS:

- La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en especial lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 6.4.1, sobre programa arquitectónico de viviendas económicas destinadas a comunidades nativas;
- El D.S. N° 49(V. y U.) de 2011 que regula el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- El D.S. N° 39 (V. y U.) de 2014, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

- Carta de la Entidad Patrocinante Municipalidad de Ercilla, en la cual solicita autorización para la presentación de 01 proyecto de construcción con exención de zona húmeda y con letrina sanitaria, destinado a 01 familia mapuche;
- El Informe del Director de Obras Municipales de Ercilla, en el cual indica que la captación de agua considerada preliminarmente en el proyecto habitacional, actualmente no es factible técnicamente, ya que el proyecto de Abasto de Agua no se ha podido concretar exitosamente, con un alto nivel de incertidumbre sobre el futuro de éste, lo anterior, imposibilita la construcción de la zona húmeda en el proyecto de vivienda diseñado para los beneficiarios que más adelante se indican;
- El Informe favorable de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, emitido a través de Ord. N° 332 de fecha 30.05.2016, del Sr. Subdirector Nacional CONADI Temuco, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

AUTORÍZASE la exención de la zona húmeda baño y cocina en el proyecto de vivienda elaborado por el arquitecto Luis González Romero, validado por el destinatario en talleres de diseño participativo y, que corresponde a un beneficiario del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, pertenecientes a la Etnia Mapuche, que a continuación se individualizan:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	COMUNA	LUGAR
1	QUIÑNAO QUIÑNAO	LUIS REINALDO	[REDACTED]	ERCILLA	ESTEFANIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



RODRINA TUMA ZEIDAN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

[Signature]
INA/SCR/RH/AFN
TRANSCRIBIR A:

- > E.P. Municipalidad de Ercilla.
- > Depto. Técnico SERVIU Región de La Araucanía.
- > Unidad de Evaluación de Proyectos Habitacionales. SERVIU Región de La Araucanía.
- > Depto. Planes y Programas MINVU Región de La Araucanía.
- > Oficina de Partes